PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

# DECRETO N° 40282

QUE ORDENA LA SUBSTITUCION DE LOS DEPOSITOS DE GARANTIA EN "CONSOLIDADOS 6 % 1915" DEL SEÑOR MANUEL CABALLERO ARCE, QUE MONTA A $ 17.000.-c/LEGAL, POR IGUAL SUMA DEL CREDITO QUE LE CORRESPONDE Y SE HALLA AUN PENDIENTE DE COBRO POR EL LOTEAMIENTO DE LAS TIERRAS DE SAPUCAY Y CABALLERO Y LA DEVOLUCION DE LOS CONSOLIDADOS QUE SERVIAN DE GARANTIA.-

Asunción, Mayo 26 de 1931.-

N. 11213

VISTOS: la presentación del señor Manuel Caballero Arce, en que solicita la substitución de los depósitos de garantías del contrato celebrado el 30 de Marzo de 1927; el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y el dictámen del señor Procurador General del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.-Autorízase la substitución de los depósitos de garantías en "Consolidados 6% 1915", del señor Manuel Caballero Arce, que montan a $ 17.000.-c/legal, por igual suma del crédito que le corresponde y se halla aún pendiente de cobro por el loteamiento de las tierras de Sapucay y Caballero.-

ART.2°.-Prévia anotación de lo dispuesto en el artículo 1°, devuélvase al interesado los "Consolidados 6% 1915", que corresponden a los depósitos Nos.485 y 497.-

ART.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eusebio Ayala

Luis A. Argaña

II/A.M.